



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

## **PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2017**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

## PRESENTACIÓN

La buena administración de recursos humanos, financieros y materiales ha sido una constante en la trayectoria del INEGI. Parte del mérito ha correspondido al Órgano Interno de Control (OIC), ya que, ha monitoreado y evaluado oportunamente el desempeño sustantivo y administrativo del Instituto. En 2017 el OIC mantendrá estos atributos en las auditorías que realizará, en el seguimiento y atención a las quejas y denuncias que se presenten y en el diseño y desarrollo de estrategias instruidas por su Titular.

Para cumplir estos objetivos se operarán dos Procesos sustantivos:

Contraloría Interna		
Procesos	Subprocesos	Macroactividades
01 Auditoría Interna	01 Auditoría Interna.	01 Auditoría Interna.
02 Quejas y Responsabilidades	01 Quejas y Responsabilidades.	03 Quejas y Responsabilidades

### Proceso 01 Auditoría Interna

Este proceso coordina la realización de auditorías de desempeño y específicas en las diferentes Unidades Administrativas (UA) del INEGI.

Sus dos objetivos básicos en 2017 son:

- Verificar el logro eficiente, eficaz, económico y transparente de las metas y objetivos de las UA del INEGI, así como la observancia plena de la normatividad vigente.
- Verificar que la información contable y presupuestal del Instituto refleje en forma razonable su situación financiera conforme a los postulados básicos de contabilidad gubernamental y demás normativa aplicable.

La realización de las auditorías de desempeño es de gran importancia, ya que, atienden tres aspectos centrales en la operación y administración del Instituto. El primero se refiere a la estructura operacional de las UA, mismas que son sujetas de un diagnóstico detallado donde se evalúan los objetivos, atribuciones, cumplimiento de proyectos y programas, así como el aprovechamiento de los recursos humanos,

materiales, financieros y tecnológicos. El segundo se centra en la verificación del grado de cumplimiento de la normatividad por parte de las UA, cumplimiento que va desde su apego a manuales de organización, políticas, lineamientos o procedimientos institucionales, programas de trabajo, metodologías, legislación federal, entre otras, hasta el nivel de eficiencia y eficacia alcanzado en el uso y asignación de sus recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos. El tercer aspecto consiste en la evaluación del desempeño de las Unidades Administrativas, con base a la verificación del grado de cumplimiento de sus objetivos y metas.

Las auditorías específicas pueden ser de dos tipos: por un lado están las auditorías presupuestales que básicamente evalúan y verifican la razonabilidad en el ejercicio presupuestal de las UA, así como el nivel de cumplimiento de la normatividad aplicable en las operaciones de gasto, pago, registro, así como en los procesos de adquisiciones, obra pública y contrataciones de bienes y servicios. Esta modalidad de auditorías permite también comprobar el apego a los criterios de legalidad, probidad y transparencia. Por otra parte están las auditorías financieras que principalmente tienen por objeto verificar y evaluar si la información contable refleja de manera razonable y transparente la situación financiera y de activos con los que cuentan las UA, conforme a la normatividad aplicable en cada caso.

En el curso de 2017 se delimitará un programa de auditorías que contemple ambas modalidades, la de desempeño y las específicas. Adicional a ello, en el curso del año se realizará el monitoreo de operaciones institucionales que permitirá realizar análisis objetivos y sistemáticos de diversas operaciones institucionales, con el propósito de identificar variaciones relevantes en la administración de los recursos, aportar elementos que expliquen dichas variaciones y para que se tomen las decisiones y medidas a que haya lugar.

### **Proceso 02 Quejas y Responsabilidades**

Este Proceso investiga y da seguimiento al conjunto de quejas y denuncias de hechos presuntamente irregulares cometidos por servidores públicos del Instituto, hasta su resolución.

Los objetivos para 2017 son:


- Investigar y en su caso sancionar conductas irregulares de los servidores públicos, licitantes, proveedores y contratistas del Instituto, así como inhibir su recurrencia y en su caso, asegurar la firmeza y cumplimiento de las resoluciones administrativas emitidas.
- Asegurar la transparencia de los procedimientos en materia de adquisiciones y obras públicas, mediante la substanciación de los procedimientos de inconformidades.
- Promover y verificar el cumplimiento por parte de los servidores públicos, de sus obligaciones relacionadas con la presentación de las declaraciones patrimoniales y de conflictos de intereses.


Para lograr lo anterior se resolverán y se hará seguimiento puntual y riguroso a cada una de las quejas, denuncias e inconformidades que se presenten en el año. Cuando sea necesario, se impondrán las sanciones que procedan con resoluciones debidamente fundadas y motivadas; en su caso, se llevará a cabo la defensa jurídica ante las diversas instancias jurisdiccionales, para ratificar la validez de las resoluciones. De igual manera se mantendrá actualizado el registro y seguimiento de la situación patrimonial de los servidores públicos del INEGI, mediante el Sistema de Detección de Inconsistencias.

Además de los procesos antes citados, la Subdirección de Coordinación y Seguimiento (SCS) brindará el apoyo necesario para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades y atribuciones del OIC. Para ello coadyuvará en el seguimiento al Programa General de Trabajo del OIC; ejecutará revisiones a las áreas para la mejora continua; efectuará monitoreos permanentes a la publicación de la normatividad aplicable al INEGI y al consumo responsable de servicios multifuncionales; en coordinación con el área de Capacitación y Calidad, implementará el programa de capacitación del personal del OIC; apoyará el desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos; y brindará el soporte y apoyo técnico que requiera el personal para el ejercicio de sus funciones.

El objetivo general de la SCS es apoyar a las áreas adscritas al OIC para garantizar el cumplimiento íntegro de su programa de trabajo anual, bajo los estándares de calidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas.

INDICADORES DE GESTIÓN

 <b>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA</b>								SIA METAS		2017	
Programa Anual de Trabajo 2017											
102 Contraloría Interna											
Proceso Subproceso Macroactividad	Alineamiento con SNIEG			Objetivo	Datos Técnicos		Producto Generado y Periodicidad				
	PNEG 2013-2018		PAEG 2017		Adopción de Esquemas Internacionales (EI) / Normas nacionales (NN)						
	Objetivo	Actividad General	Actividad Específica		EI	NN					
Auditoría interna	NA	NA	NA	<p>Verificar el logro eficiente, eficaz y económico de sus metas y objetivos; el cumplimiento de las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), así como de la demás normatividad que le sea aplicable, de conformidad con el artículo 49, fracción II, inciso a) del RIINEGI</p> <p>Verificar que la información contable y presupuestal del Instituto refleje en forma razonable su situación financiera conforme a los postulados básicos de contabilidad gubernamental y demás normas que le sean aplicables, de conformidad con el artículo 49, fracción II, inciso b) del RIINEGI</p> <p>Asistir con la representación de la Contraloría en comités y subcomités institucionales, así como en los procesos de adquisición o arrendamientos de bienes y contratación de servicios, de obras públicas, baja y destino final de bienes y finiquito</p>	NA	NA	<p>Recomendaciones y propuestas de solución descritas en los informes de auditoría; reportes para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI y asesorías impartidas</p> <p>Periodicidad: Mensual</p>				

 <b>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA</b>								SIA METAS		2017	
Programa Anual de Trabajo 2017											
102 Contraloría Interna											
Proceso Subproceso Macroactividad	Alineamiento con SNIEG			Objetivo	Datos Técnicos		Producto Generado y Periodicidad				
	PNEG 2013-2018		PAEG 2017		Adopción de Esquemas Internacionales (EI) / Normas nacionales (NN)						
	Objetivo	Actividad General	Actividad Específica		EI	NN					
				de los contratos de servicios, de conformidad con el artículo 49, fracción XIV del RIINEGI							
Quejas y responsabilidades	NA	NA	NA	Sancionar conductas irregulares de servidores públicos, licitantes, proveedores y contratistas del INEGI; Transparentar los procedimientos en materia de adquisiciones y obra pública; asegurar la firmeza de las resoluciones administrativas emitidas; y vigilar que el patrimonio de los servidores públicos sea congruente con sus percepciones.	NA	NA	Resoluciones de quejas y denuncias; resoluciones de responsabilidades; y contestación de demandas e interposición de recursos  Periodicidad: Mensual				